



Expediente: 50/21-D2

Carátula: DIP ROJAS MARIO ANTONIO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/10/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27340912603 - DIP ROJAS, MARIO ANTONIO-ACTOR

90000000000 - NANIO, PABLO FABIAN-CO-DEMANDADO

90000000000 - HERRERA, PABLO DANIEL-CO-DEMANDADO

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

90000000000 - AGUERO, EDUARDO GERMAN-CO-DEMANDADO

27353723454 - OVADILLA, CHRISTIAN ENRIQUE-CO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 50/21-D2



H105021477434

JUICIO: DIP ROJAS MARIO ANTONIO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 50/21-D2

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

I).-Téngase presente. A conocimiento de los interesados la causa penal caratulada:“Faversani Juan Roberto S/Privación Ilegítima de la Libertad”, expte. n° 41604/2014, acompañada en formato digital, por la a la Excma. Cámara Penal Conclusional Sala Tercera.-

II).- Se hace saber que el archivo de la causa penal “Faversani Juan Roberto S/Privación Ilegítima de la Libertad”, expte. n° 41604/2014, se encuentra guardado en un drive de una cuenta de mail perteneciente a esta Sala: link:
<https://drive.google.com/drive/folders/1xewfxjYE2UMHXZX8gWwPrCe68cA8GG9v?usp=sharing> al cual las partes podrán acceder al mismo para su visualización.-DM

Actuación firmada en fecha 29/09/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.